MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSE MARIA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO – PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Intendencia Municipal

Acta de Apertura de sobres

En la ciudad de Gral. José María Bruguez, departamento de Presidente Hayes, República del Paraguay, a los 6 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 12:10 hs., se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicada en el Barrio Central de la Ciudad, el Abog. Williams David Mongelós, responsable de la UOC, y Daiana Mirnel Cabanellas, Directora de Administración y Finanzas de la Institución, quien preside el Acto de Apertura, en el marco de la Contratación Directa N° 01/2019, Id 359945, para la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE CONTROL CRUCE PANDO", y de acuerdo a los términos establecidos en la convocatoria, se han recibido hasta la hora tope fijada en la misma, los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, que son abiertos en el orden en que fueron presentados, sin la asistencia de ningún oferente, resultando el único oferente, con su precio y documentos que acompañan a la misma, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTOS PRESENTADOS
DELTA DE PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	**76.886.794**	**Información sobre el oferente, formulario de oferta, formulario N° 5, formulario N° 6, formulario N° 7, formulario N° 8, formulario N° 9, formulario N° 10,**

Williams David Mongelos
Abogado
Mat. C.S.J.N° 20.610

Scanned by CamScanner

		formulario N° 13, formulario N° 14, Declaración Jurada de conocimiento del sitio de trabajo, constancia, garantía de mantenimiento de oferta, declaración de IVA, cedula tributaria, fotocopia de cedula, certificado de cumplimiento tributario, patente, constancia de inscripción patronal, balance general, contratos que determinan la experiencia

ACTO SEGUIDO, se remiten los antecedentes del presente, al Comité de Evaluación, a fin de que proceda a analizar las ofertas presentadas, sobre la base de los documentos, y luego, se dictamine la recomendación para la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Williams David Mongelos
Abogado
Mat. C.S.J.N° 20.610

Scanned by CamScanner